

Amandine Guillard

Censura cultural y lectura en las cárceles de la última dictadura argentina

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.

revues.org

Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Référence électronique

Amandine Guillard, « Censura cultural y lectura en las cárceles de la última dictadura argentina », *L'Ordinaire des Amériques* [En ligne], 219 | 2015, mis en ligne le 01 décembre 2015, consulté le 12 mars 2016. URL : <http://orda.revues.org/2376>

Éditeur : Université de Toulouse 2 - Le Mirail; Institut pluridisciplinaire pour les études sur les Amériques à Toulouse (IPEAT)

<http://orda.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne sur :

<http://orda.revues.org/2376>

Document généré automatiquement le 12 mars 2016. La pagination ne correspond pas à la pagination de l'édition papier.

© Tous droits réservés

Amandine Guillard

Censura cultural y lectura en las cárceles de la última dictadura argentina

Si un jour je vais en prison, je n'emporterai qu'un seul livre: un dictionnaire. Parce que lorsqu'on est seul, on perd le sens des mots. Et lorsqu'on perd le sens des mots, on perd le sens de la vie.

Marguerite Duras

I/Introducción

- 1 Hablar de censura en una cárcel durante un régimen autoritario es como hablar de rejas, siempre está pero se trata a todo precio de atravesarla. Lo que nos parece interesante resaltar aquí no es solamente la feroz y diaria aplicación de la censura en un ámbito carcelario, sino también y sobre todo, los fenómenos culturales –inesperados– que pueden emerger: más precisamente, la práctica masiva de la lectura. Se podría elegir muchos contextos y periodos históricos para analizar, pero esta práctica es particularmente visible en las cárceles de la última dictadura argentina (1976-1983), donde estaban alojados presos políticos y donde la censura cultural se aplicó de manera sistemática, permanente y arbitraria. Conviene aclarar que, por censura cultural se entiende la prohibición o limitación en el acceso a la cultura, por una parte. Por otra parte, se considera censura cultural las trabas impuestas a la producción artística en su conjunto. Asimismo, se estima que ésta ha sido sistemática porque se aplicó tanto al correo, a los dibujos, a los cuadernos como al material cultural de uso corriente (libros, revistas, diarios, etc.) y eso, hasta el final de la dictadura.
- 2 La prohibición a veces total de material de lectura y “entretenimiento” en los penales dictatoriales desembocó en la reacción diaria de los presos que se empeñaron en tratar de conseguir los medios para seguir formándose, ya sea a través del debate, de la lectura o del estudio. En particular, nos interesa analizar el rol que ocupó la lectura, que se convirtió en actividad altamente liberadora, formativa, política y social, en respuesta y oposición a las diversas medidas tomadas por las autoridades de las distintas prisiones para impedir su práctica y difusión. Sin dimensionar que la censura y la prohibición iban a desembocar en la democratización de un material tan poderoso como el libro, las autoridades carcelarias no pudieron contra la feroz determinación de los presos de seguir ejercitando la mente¹.

II/Censurar para controlar

- 3 Explicar y sistematizar la manera cómo se aplicaba la censura en las cárceles de la última dictadura argentina es muy difícil en la medida en que, como bien lo recuerda Beatriz Sarlo, el poder autoritario generó una confusión intencional en pos de sembrar un terror preventivo y disuasivo: “la censura operaba con tres tácticas: el desconocimiento, que engendraba el rumor; las medidas ejemplares, que engendraban terror; y las medias palabras, que engendraban intimidación.” (Sarlo 104). Dicho de otro modo, no hubo una lógica muy clara y algunos casos de censura son, hasta el día de hoy, incomprensibles, como lo demuestra una carta escrita en la cárcel de Rawson, censurada sin motivo aparente y claro [figuras 1 y 2].

Figura 1. "Búsqueda"

Carta poética escrita por Dalmiro Suárez en la cárcel de Rawson (Argentina) el 23 de junio de 1983². Censurada y devuelta a su autor el 23 de junio de 1983.

Colección particular. Carta reproducida con la amable autorización del autor. Fotografía sacada por Amandine Guillard.

Figura 2. Sello de censura

4 [Image non convertie]

Sello de la censura que figura al dorso de la carta y que atestigua de su devolución al preso.

Colección particular. Documento reproducido con la amable autorización del autor. Fotografía sacada por Amandine Guillard.

- 5 Ante todo, es importante situar este documento cronológicamente, recordando las condiciones carcelarias que se vivían en el penal de Rawson, Unidad 6 de la provincia de Chubut. Como en casi todos los otros lugares de detención, fueron disminuyendo las restricciones en cuanto a las visitas, a la entrada de libros y de revistas a partir del año 1980, aproximadamente. Es decir que esta carta, fechada de 1983 –final de la dictadura debilitada–, tendría que haber comportado un contenido altamente comprometido o adoptado un registro de abierta denuncia para no pasar la etapa de la censura. En cambio, si se atiende al contenido, no se encuentra ningún elemento que haya podido poner en peligro la seguridad de las autoridades del penal (por lo menos a primera vista). La posible razón del rechazo puede encontrarse en el léxico usado (“golpe”, “drama”, “llanto”, “angustia”); en este caso, se evidencia que se trató de una lectura superficial por celadores de poco entendimiento. Aun así, es difícil explicar –y creer– las razones de la censura, tanto de la carta como del dibujo que la acompaña –cuya consecuencia era la devolución al preso y la no entrega a los familiares–. En síntesis, este ejemplo ilustra que la censura se aplicó hasta el último año de la dictadura, con criterios sumamente ilógicos, con el objetivo permanente de herir al individuo que no tenía otro remedio que resignarse a la devolución e incomunicación con el familiar. La única coherencia que aparece es la voluntad de demostrar, hasta el final, un poder sin límite, psicológicamente perverso y destructivo, mezcla de brutalidad y absurdidad ignorante cuya única meta era aplicar un dolor que superará las fronteras de las rejas y que alcanzó al ámbito social en general:

Al ampliar la zona de indefinición, el régimen militar apuntaba a significar que toda manifestación podía incurrir en un delito. De este modo, maestros y profesores sabían de la existencia de prohibiciones (libros, autores, editoriales, etc.), pero rara vez accedían a una lista completa. (Sarlo 104)

- 6 Las requisas efectuadas a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 pusieron particular empeño en despojar las celdas de todo lo que tenía que ver con la formación intelectual, el acceso a medios culturales, de información, y a los materiales que posibilitaban cualquier tipo de creación. De esta manera y a partir de órdenes militares [figura 3], en cada cárcel de cada provincia se quitaron todos los elementos de lectura (libros, diarios, revistas, etc.), las radios, así como se prohibió lo que se denominaba material de “entretenimiento” como el cine, los juegos de mesa, los deportes, etc.³

Figura 3. "Orden 6 1005/40"

RESERVADO

EJERCITO ARGENTINO

CORDOBA, 02 de Abril de 1976

6 1005 40

OBJETO: Impartir una orden



AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CARCELARIA NRO 5 -BUEN PASTOR

A partir del día de la fecha y a los efectos de subsanar las anomalías que se observan en las Unidades Carcelarias que alojan elementos subversivos y sin perjuicio de lo señalado en los Decretos 5015/63 y 2023/74 se adoptarán hasta nueva orden, las siguientes medidas tendientes a solucionarlas:

1. Retirar todos los elementos que posibiliten su comunicación tanto interna como externa (Elementos de escritura).
2. Retirar todo tipo de elemento de confort (radios, televisores, heladeras, estufas, calentadores, etc.) tanto del pabellón masculino como del femenino.
3. Retirar elementos de gimnasia (colchonetas, etc.)
4. Retirar los elementos de lectura, tanto diarios como libros y revistas de cualquier índole.
5. Una vez retirados los elementos mencionados se adoptarán las medidas necesarias para evitar nuevas provisiones de los mismos.
6. Prohibir todo tipo de contacto con personal ajeno al Servicio Penitenciario (Cantineros, detenidos comunes, etc.)
7. Prohibir todo tipo de visitas (abogados, familiares etc.)
8. Prohibir todo tipo de contacto del personal subversivo masculino con el femenino en la misma situación.
9. Prohibir todo tipo de entretenimiento (cine, juego de ajedrez, deportes etc.).
10. Prohibir el ingreso de todo tipo de paquetes y/o encomiendas.
11. Suprimir todo tipo de comida especial, diferente a la de los delinquentes comunes.
12. Suprimir todo tipo de audiencias de los mencionados con personal jerárquico del Instituto.
13. Regimenter las actividades desde mañana a silencio.
14. Censurar la correspondencia con personal idóneo previo a su entrega, a cargo del personal penitenciario.
15. Toda atención médica se efectuará dentro de la Unidad Carcelaria, ningún personal podrá salir por este motivo.
16. La interna femenina que lo desee podrá enviar a sus hijos a vivir con los familiares, en la inteligencia de que una vez separados no podrá reclamar la devolución de los mismos mientras dure su cautiverio o se dispusiere lo contrario, debiendo tener en cuenta que no podrán recibir visitas.
17. Se efectuará con personal militar y de Gendarmería Nacional una

Sub Alcaide CLAUDIA A. MERCADO
JEFE DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL
SERVICIO GENERAL DE ARCHIVO DE CORDOBA
Gendarmería Nacional Unit

APM.SPP.C7.F.10.

Pag. 1-2
RESERVADO

ES COPIA FIEL CERTIFICADA
CON ORIGINAL A LA VISTA.

In Comisión Provincial de la Memoria. *Detenidos Especiales, Presos Políticos, Fondo: Servicio Penitenciario Provincial.* Coordinación Ludmila da Silva Catela.

Córdoba: Comisión provincial de la memoria/Archivo Provincial de la Memoria, 2009, p. 50.

- 7 Esas medidas se acompañaron de una orden de no volver a proveer ninguno de los elementos quitados. De esas requisas a gran escala –que culminaron en algunos casos en quemas de libros–, se salvaron pocos objetos que, según la jerga carcelaria, estuvieron “encanutados”, es decir, escondidos. En algunas oportunidades, los canutos se descubrían, lo que daba lugar a

sanciones pero, en otros casos, las autoridades del penal no se enteraron nunca, por lo que es probable que siga habiendo, hasta el día de hoy, canutos en las celdas que se usaron durante aquella época.

- 8 Sin embargo, pese a la repetición cotidiana de las requisas, no pudieron impedir la confección de nuevos recursos de “entretenimiento”. Uno de los más conocidos es el juego de ajedrez cuyos peones se modelaban con papel de cigarrillo o con miga de pan, agregando ceniza o pan quemado para los peones negros [figura 4].

Figura 4. “Juego de ajedrez”



Bondone, Luis. “Juego de ajedrez”, cárcel de Sierra Chica, provincia de Buenos Aires, fines de 1976-principios de 1977. Colección particular. Reproducido con la amable autorización de sus familiares. Fotografía sacada por Amandine Guillard.

- 9 Hubo varias técnicas en pos de paliar la ausencia de juegos, y cuando no había ni miga ni papel, la memoria y la creatividad bastaban para recrear un mundo, tanto en Argentina como en otras latitudes:

MR: [...] Así que hubo que hacer un tablero.

FH: ...en la pared...

MR: ... en algún sitio. Tú lo hiciste en la pared y borrabas el movimiento de las piezas con el canto de la uña.

(Rosencof y Fernández Huidobro 54)

- 10 Este extracto de *Memorias del calabozo* (2008) sobre la experiencia uruguaya, demuestra que la escritura, aunque sea precaria y efímera, “resolvió” a veces la carencia de material. Rossana Nofal va hasta considerar el ajedrez como un “lenguaje” al igual que el Morse, lo que implica un aprendizaje y reglas propias de estas formas de comunicación:

Estos signos arbitrarios y clandestinos son pensados inicialmente para identificar la amenaza del peligro y luego se convierten en un lenguaje que les permite sobrevivir a la tortura y al aislamiento. (Nofal 119)

- 11 Al ser innovadores e inéditos, estos lenguajes eran más difíciles de descifrar para los celadores que veían multiplicarse las formas de resistir a las medidas de censura.

- 12 En cuanto a lo audiovisual, no había evidentemente ni cine, ni música, salvo en algunas cárceles y Centros Clandestinos de Detención (CCD) en donde la música se difundía las veinticuatro horas del día sólo a los fines de provocar molestia y aturdimiento. Frente a la ausencia de material de esa índole, la respuesta de los presos fue la narración: se relataban películas y libros, se organizaban talleres de cuentos de memoria, se cantaba imaginando instrumentos, se actuaba, etc.⁴ Al fin y al cabo, ninguna censura cultural pudo acabar con la

imaginación, el sueño y la creatividad que se suele desarrollar de manera exponencial en los individuos que han pasado por situaciones límite.

- 13 El peculiar ensañamiento que se aplicó en cuanto a la represión cultural no siempre alcanzó su objetivo. Después del periodo más duro (1976), se pudo rehabilitar la entrada de libros, generalmente, dos o tres al mes. Sin embargo hubo algunos centros de detención en donde se prohibió la entrada de libros casi hasta el año 1980, como en Rawson, que atravesó hasta el final del año 1979 el periodo conocido como “Sin-Sin” o “Los Tiempos Bíblicos” ya que sólo la Biblia estaba autorizada, como lo señala un ex-presos político:

Esta nomenclatura, conspirativa y secreta en su origen, como todo lenguaje carcelario, alude a que el único libro autorizado para tener en la celda fue la Biblia, ya que las condiciones de absoluta privación de todo elemento indispensable se asemejaban a los tiempos del Antiguo Testamento. (Samojedny 119)

- 14 No obstante, Rawson es una cárcel aparte en la medida en que en casi todos los presidios federales se podía recibir tres libros mensuales que tenían que pasar por la censura de las autoridades del penal. Conviene agregar también que la “ventaja” que tenían los presos era que los celadores solían tener un nivel educativo y cultural relativamente bajo, hasta el punto de rechazar o permitir entradas inesperadas y aleatorias. De todos modos, conviene precisar que algunos libros pasaron gracias a disfraces, como lo recuerda una ex-presos política: “Los familiares también nos entraban libros, creo que en el 79 y les cambiaban las tapas. Por ejemplo con las tapas de *Los Miserables*, entró la historia de la revolución rusa.”⁵ En definitiva, son muchos los libros que llegaron a las manos de los detenidos como los *Cuentos Extraordinarios* de Edgar Allan Poe que pasaron la censura a pesar de contener características en las antípodas del modelo de sociedad puritana y conservadora impuesto por la dictadura; tratan abiertamente del demonio, de la perversidad, del asesinato, de la crueldad y cuestionan la existencia de Dios de manera permanente.

- 15 La incapacidad de las autoridades del penal de ser coherentes con sus propias reglas se ha manifestado reiteradas veces, como en la cárcel de La Plata donde dejaron pasar a obras de Fiódor Dostoievski, Máximo Gorki, Franz Kafka, William Faulkner, Federico García Lorca, Víctor Hugo, León Tolstoi, etc. En cuanto a los autores nacionales, llegaron a entrar libros de Roberto Arlt, la obra clave de Héctor Germán Oesterheld, *El Eternauta*, a pesar de que fue un autor perseguido políticamente hasta el punto de estar desaparecido hasta el día de hoy, junto con sus cuatro hijas. Al mismo tiempo, se podían llegar a prohibir un libro por el solo hecho de llevar la palabra “rojo” en el título, lo cual era básicamente sinónimo de marxismo, es decir, de “subversión”⁶:

[H]abía libros lindos de la dictadura anterior que habían dejado los presos. Pero cuando ellos se daban cuenta de que todos pedían el mismo libro, sospechaban y entonces lo sacaban de circulación. [...] O *Caperucita Roja*, no, porque era roja. Todo lo que dijera “rojo”, no [...] o “compañero” o cualquier palabra que a ellos les resultaba sospechosa. No te dejaban entrar libros que eran literatura común y corriente.⁷

III/“Leer nos torna rebeldes”⁸

- 16 La preocupación de las autoridades del penal por censurar cualquier material de lectura y la de los presos por conseguirlo, da cuenta de la importancia de esta actividad en la cárcel. Se evidencia que excedió los estrictos fines de diversión o de ocupación. Si bien fueron dos de sus funciones, venían complementando la principal que era la necesidad física e intelectual de leer. La lectura, además de ser una forma de llenar momentos de soledad y encierro, cumplió pues una función “transgresora”, como lo recuerda Carina Blixen:

[...] hay algo esencialmente transgresor en la lectura carcelaria: el que lee está construyendo su subjetividad, se está transformando. En el rigor disciplinario, en la situación de castigo que anula, el lector encerrado crea un espacio para encontrarse consigo mismo. (Blixen 47)

- 17 Es indudable que esta actividad transgredió fronteras y, sobre todo, desconcertó a un personal de requisa que no solía practicarla. Por esta razón se aplicó la censura de la manera descrita en el apartado anterior, porque se la asociaba con lo intelectual que era sinónimo de subversión en aquel momento. Además, si bien las autoridades de los penales fingieron actuar para

“recuperar” al individuo,⁹ la represión sufrida cotidianamente demuestra en realidad que la dictadura buscaba más bien su destrucción psicológica cuando no física¹⁰. Prohibirle el acceso a los materiales de lectura y escritura aparece entonces como un método deliberado de aislamiento y atrofia mental.¹¹ Sin embargo, conviene aclarar que el “peligro” que podían representar los lectores para los celadores y el poder autoritario en su conjunto no fue exclusivo de la dictadura sino que ha sido analizado en contextos también democráticos:

L'écriture comme la lecture sont des moyens de communication indispensables. Elles inspirent aussi de la crainte. L'écriture peut être subversive, la lecture aussi, qui, dans des conditions sociales données, permet au lecteur de comprendre et interpréter le texte, d'en découvrir les nuances et les significations occultées jusque-là. (Horellou-Lafarge y Segré 3)¹²

18 En definitiva, fue una actividad que permitió a los presos mantener su integridad frente a un poder hegemónico que buscaba la homogeneización de la sociedad y del pensamiento. Más aun, conviene decir que el objetivo de la dictadura fracasó rotundamente en la medida en que los lugares de detención se convirtieron en verdaderos lugares de formación y de democratización de una herramienta pedagógica, cultural y política; el libro empezó a ocupar un rol sin precedente. De hecho, es preciso recordar que algunos presos llegaron iletrados a la prisión, sin haber tenido acceso a material de lectura. La introducción en un ámbito carcelario donde existía un equipo de contención (compañeros) con distintos niveles educativos ha engendrado la paulatina alfabetización de muchos individuos; eso ha despertado, en algunos, un interés por la lectura. En todo caso, es irrefutable que la relación con la lectura cambió drásticamente con el encierro, ya sea para los que sabían leer o los que no. Ello se puede explicar también, en gran parte, porque no podían hacer ellos mismos la selección de los libros. En consecuencia, tenían que adaptarse, por un lado, a una biblioteca (cuando la había) nutrida por las obras dejadas por las generaciones anteriores de presos. Por otro lado, se debían conformar con los nuevos libros que entraban gracias a los familiares, entre los cuales se podía encontrar una gran diversidad de obras. Sin embargo, conviene recordar que todo este material pasaba por las manos de las autoridades del penal. Por lo tanto, la aplicación de las distintas medidas de censura desembocó en la desaparición de algunos libros de la biblioteca y en el rechazo de algunos otros, traídos por los familiares.

19 En periodos “permissivos”, la distribución se efectuaba al azar, en consecuencia, se podía llegar a recibir tanto una novela clásica como un libro de cocina o de matemática. A pesar del aparente desinterés que podían conllevar tales encuentros intelectuales, pueden haber generado, al contrario, una apertura inesperada hacia sectores desconocidos del saber en la medida en que los presos se pusieron a leer, literalmente, de todo. Además de despertarles curiosidad, aumentó más todavía sus capacidades a conocer la sociedad de la cual estaban apartados; de esta manera, se abrieron a lecturas que, seguramente, no hubieran elegido nunca en libertad. Lo más interesante de esta selección arbitraria –que dependía de la voluntad de los celadores– es que dispuso involuntariamente las fronteras entre los distintos niveles de formación educativa e intelectual con los cuales los presos habían llegado a la cárcel: todos leían de todo.

20 No obstante, conviene advertir que el desarrollo exponencial de esta práctica ocasionó sentimientos también inesperados. El primero fue la dependencia a la lectura que desembocó en el segundo: la frustración. A fines de 1974, antes de la dictadura militar y con un régimen de puertas abiertas, una ex-presa dirá: “leer nos era tan necesario como el agua fresca” (VV.AA 43). Esta afirmación espontánea permite imaginar cuán frustrantes debieron ser los años de prohibición total. Inclusive en los periodos donde se podía tener algunos libros, la frustración seguía existiendo. Por esta razón, una lectura que, quizás hubiera pasado desapercibida en otro contexto por ser “una más”, pasó a ser fundamental para el detenido. En consecuencia, la obtención, lectura y protección del libro se convirtieron casi en obsesiones, por lo cual no existían libros “no legibles”. Más aun, siempre faltaba material para saciar la sed de lectura:

Dentro de la organización donde yo estaba, teníamos la idea de cómo se iba a producir la revolución [...] considerábamos que íbamos a ganar pronto y que para eso había que estar formados. [...] [Leíamos] todos los días. [...] Cuando estaba en Sierra Chica teníamos veintitrés horas de encierro [...] teníamos tres libros [...]. Entonces tenía los tres libros de [mi compañero

de celda] y los tres libros míos mensuales, o sea que para nosotros seis libros para un mes era un calvario, era recontra poco.¹³

21 La cantidad de libros leídos por persona, en la cárcel, es muy difícil de evaluar, hasta por los propios protagonistas. Sin embargo, y calculando a partir de la cantidad de libros “autorizada” por año de encierro, algunos estiman un promedio superior a doscientos libros leídos por persona desde su detención hasta su liberación.¹⁴

22 Conviene aclarar que este cálculo no toma en cuenta la práctica novedosa que engendraron las prohibiciones y el encierro prolongado: la lectura oral. En efecto, las prisiones fueron lugares inopinados de una práctica eminentemente colectiva de la lectura, ya sea con o sin el soporte libro. Los libros no solamente se intercambiaban sino que se contaban, se comentaban, se interpretaban. Este fenómeno implica reconocer que hubo distintos esquemas de lectura y, por ende, de comunicación y difusión del saber. Partimos de la idea de que la lectura es comunicación, en primera instancia, entre el autor y el lector, como lo recuerda la socióloga Nicole Robine: “Quels que soient le mode et le moyen de transmission, la lecture est communication de l’auteur au lecteur.” (Robine 222)¹⁵. Desde esta perspectiva se tienen que considerar otros esquemas comunicativos surgidos en las cárceles dictatoriales: a) del autor al lector que lee para sí mismo; b) del lector que lee el soporte libro para un auditorio; c) del lector que narra un libro oralmente para un auditorio, y d) del autor al oyente mediante el lector intermediario. En otros términos, la comunicación inicial establecida entre el autor y el lector trasciende las fronteras materiales del libro para llegar a un auditorio que recibe el mensaje transformado del autor; ya sea por el tono subjetivo de voz del lector o por las falencias de la memoria que reconstruyen una historia con elipsis, cambios, agregados, etc. Al fin y al cabo, la lectura oral convierte al primer lector en traductor y creador de una obra diferente, personalizada e inédita. La lectura en voz alta no solamente fomenta nuevos esquemas comunicacionales sino que participa del fortalecimiento de los lazos sociales, como lo recuerda el sociólogo Roger Chartier:

La lectura no es solamente una operación intelectual abstracta: es una puesta a prueba del cuerpo, la inscripción en un espacio, la relación consigo mismo o con los demás. [...] la lectura en alta voz, en su doble función de comunicar lo escrito a quienes no lo saben descifrar, pero asimismo de fomentar ciertas formas de sociabilidad que son otras tantas figuras de lo privado, la intimidad familiar, la convivencia mundana, la connivencia entre cultos. (Chartier 28-29)

23 A su vez, la sociabilidad que conlleva la lectura oral alude a la noción de espectáculo desarrollada por Robine: “Au stade de la lecture orale, il y a à la fois audition et spectacle, la pensée est traduite par les sons et les sons entendus sont retransformés en pensée par les auditeurs.” (Robine 222)¹⁶. En ese sentido, la lectura en común y en voz alta reproduce actos llevados a cabo en el exterior y que tenían que ver con el compromiso político de muchos de los presos. Ante la imposibilidad de juntarse en una plaza, en la casa de un compañero, transfirieron esas actividades en el seno de las cárceles, lo que remite al estudio que Mabel Moraña hace del desarrollo del canto popular en las cárceles uruguayas durante la dictadura:

A través de las letras de las canciones y del ritual mismo de representación la experiencia del canto popular significó fundamentalmente una forma de socialización que metaforiza, en cierto modo, la pasada práctica de las concentraciones públicas, creando un espacio comunicativo por encima de las restricciones de la censura. (Moraña 418)

24 Esta reflexión invita a pensar la cárcel como lugar de formación sin precedente. Al respecto, Julio Carreras afirmará: “No era sólo que la cárcel había sido para mí la Escuela de Literatura... Era, además, que gracias [al] haber cursado aquella escuela... ¡se había salvado, también, mi integridad física y el equilibrio de mi consciencia!...” (Carreras 3)¹⁷. Hablar de los centros de detención “legales” como “escuelas” es, hoy, un concepto recurrente en boca de los ex-presos, y remite a la construcción de un micromundo carcelario, con sus etapas, entre las cuales la formación y la educación ocuparon un rol fundamental. En efecto, a la luz de las lecturas, se consolidó la capacidad de las personas de argumentar, pensar y, por ende, defenderse ante todo tipo de abusos físicos y psicológicos. De hecho, no hay que olvidar que los presos eran sujetos políticos, y si bien la cárcel era un obstáculo para la práctica concreta de la militancia

en la calle, no impedía la continuación de la formación intelectual. Por esta razón, la lectura de libros así como también de diarios –aunque sean agujereados tipo *gruyère*, como decían– era fundamental para mantener un lazo con el exterior y con las razones del encierro. El escritor ex-presos político, Carlos Liscano, hasta va a definirse a partir de la experiencia de la prisión: “Yo me formé en la cárcel, leyendo los libros de la cárcel, hablando sobre libros con otros presos. Eso soy.” (Liscano en Alzugarat 2010, 33).

25 Los lugares de detención han sido, pues, propicios a este tipo de actividad, también por el hecho de disponer de manera obligada y repentina de un tiempo que no tenían afuera, así como lo señala Julio Carreras:

Siempre había tomado mi actividad literaria de la cárcel simplemente como un propósito vocacional ejercido con disciplina y método. Esta había sido mi racionalización del tema: “bien, ahora tengo tiempo para dedicarme a ser escritor, afuera me resultaba casi imposible por el trabajo o la militancia absorbente... aprovecharé mi prisión para ejercitarme lo más que pueda, leeré mucho y escribiré todo lo posible...” (Carreras 3)

26 Esta forma sumamente positiva de ver la experiencia de la cárcel como una “oportunidad” de ejercitar el arte no era compartida por todos y, muchas veces, la lectura y la escritura ocuparon un espacio preponderante porque no existía otra posibilidad de experimentar la vida real. De alguna manera, los libros fueron espacios virtuales de vida y de sueños que ayudaban a no caer en la locura y la desesperación. Además, era un modo eficiente de no atrofiarse física y psicológicamente en la medida en que, tener la mente activa favorecía conservar la integridad física. De hecho, Jorge Bracamonte rescata la participación de la literatura en el trabajo de memoria: “Los textos literarios en general se vuelven un activo elemento contra el olvido, a favor del necesario trabajo mnemotécnico, memorístico” (Bracamonte 86). Al fin y al cabo, la lectura fue, según Rossana Nofal, una de las “estrategias de supervivencia”: “Ejercitar el poder interpretativo es superar los condicionamientos propios de la prisión. El ejercicio de la crítica se integra a las estrategias diarias de supervivencia” (Nofal 118).

27 Si Carreras menciona que la cárcel fue un lugar donde pudo ejercitar su arte por falta de tiempo en libertad, conviene agregar que muchos presos declaran que “no tenían tiempo” en la cárcel. Cualquiera pensaría que las horas de encierro del primer periodo (1976 a 1978) e, inclusive, del segundo, ocasionaron un terrible aburrimiento. En cambio, las charlas y entrevistas indican lo contrario; revelan que la cárcel fue una reproducción del mundo de afuera, con una diferencia de tamaño y, por ende, con una gran intensidad de todo lo que se vivía adentro. Clandestinamente, los presos organizaban sus días de manera extremadamente precisa y había actividades obligatorias que no se podían eludir. Por ejemplo, a pesar de las prohibiciones, se practicaba gimnasia muy temprano a la madrugada –antes de la llegada de los celadores–, se cursaba, se debatía así como se dedicaba tiempo a la diversión con actividades artísticas, etc.:

[L]o que pasa es que ahí en la cárcel medio que nos disciplinamos, atraviesas una dinámica determinada, un ritmo de vida con actividades y te impones una determinada agenda, entonces yo por la mañana hacía esto, en la tarde hacía esto. En Córdoba era mucho más estricto por ahí porque teníamos muchas actividades [...]. Uno, te lo imponían, te obligaban a tener cierta disciplina y, además, uno se lo imponía porque era una forma de ordenar, de no divagar. Nosotros lo llamábamos “cajeteo”, cuando uno empezaba a volar, a escaparse.¹⁸

28 La lectura pensada solamente como llenadora de un vacío es, entonces, una visión incompleta ya que las actividades no faltaban. El mismo entrevistado declara, después, que la composición de poesía había sido, para él, una herramienta de resistencia, al igual que la lectura: “Había algunas oportunidades que no salía al patio, una locura, me metía tanto en una lectura con algún libro que me quedaba para leer”.¹⁹ La capacidad de rechazar el recreo, que era el único momento en que se podía respirar el aire de afuera, remite a la idea de María Dolores Alonso Rey Chevallier según la cual la lectura en el encierro sería una actividad “compulsiva” (Alonso Rey Chevallier 39), comparable al mito de Sísifo en su repetición crónica y a veces descontrolada. De hecho, muchos se encontraron en el caso de Novillo y volvieron a leer el mismo libro varias veces.

29 En definitiva, las declaraciones de Novillo sugieren que leer podía proporcionar un sentido de mayor libertad que la salida a la luz del día. Desde esta perspectiva, el libro pasó a ser la materialización de la libertad: circulaba, conocía y abrazaba a todos los compañeros, entraba y salía de las celdas, viajaba, se multiplicaba por las lecturas. De alguna manera, era una forma de oponerse al ritmo impuesto por las autoridades del penal creándose un mundo con sus propias reglas, posibles de cumplir o no en función de la cárcel y de la época.

30 La lectura siempre era salvadora, constructiva y desembocó algunas veces en el despertar de la escritura misma. El sociólogo Robert Escarpit habla de “reinyección de la experiencia de la lectura en la escritura” (Escarpit 32). Por su parte, el investigador Alfredo Alzugarat, en su artículo “Las cárceles de la dictadura como espacios de lectura y reescritura del Quijote”, hace un paralelo pertinente entre la lectura y la escritura en las cárceles uruguayas del mismo periodo:

La lectura constante en individuos dedicados a sueños de justicia social (producto de un biblioteca nutrida por familiares a lo largo del tiempo y que, en el Penal de Libertad, entre los años 1972 y 1985, superó largamente los diez mil títulos), el aislamiento (no de aldea manchega ni de celda sevillana pero sí de cárcel sin acceso a otros medios de comunicación) y un ocio obligado, de 23 horas diarias de encierro, que necesariamente había que volver productivo, pudieron generar, casi cuatro siglos después [de la escritura del Quijote], en las cárceles de presos políticos de la dictadura uruguaya, no sólo los mismos deseos de leer sin pausa sino también la consecuencia para muchos de animarse a escribir (Alzugarat 2006, 2)

31 La situación en las cárceles uruguayas no difirió mucho de las cárceles argentinas en cuanto a la lectura y escritura. En ambos casos, la lectura ha sido un factor clave en la (re)construcción del ser humano. Además, la reflexión de Alzugarat permite analizar el fenómeno de la lectura carcelaria masiva a escala latinoamericana como fuente de cultura, de conocimiento, y como generadora de inspiración y creación literaria, hasta el punto de llevar a Daniel Freidemberg a considerar “la poesía como [el] ejercicio de cierta experiencia pasional de lectura” (Freidemberg 140).

IV/Conclusión

32 En síntesis, leer, escribir y aprender han sido recursos esenciales en las cárceles dictatoriales para preservar la dignidad y poder enfrentarse con las autoridades de los penales. Además de enriquecer al individuo, leer alimentaba conversaciones, creaba puentes entre los compañeros de celda y provocaba encuentros entre ellos. Concedió a los presos una apertura máxima sobre las demás civilizaciones: rusas, americanas, europeas, etc. Es decir que muchos de los que entraron a la cárcel con formación militante salieron con formación también literaria porque, al llegar, eran todos lectores en potencia. Aptos no solamente para intercambiar ideas políticas, se improvisaron críticos literarios con una capacidad para procesar cantidades impresionantes de contenido. Se operó y reveló, pues, no solamente una apertura cultural, sino también un enriquecimiento del vocabulario, una alfabetización de algunos compañeros, una aptitud para hablar de temas variados, un despertar de vocaciones escriturales, etc. El uso intenso de la reflexión se acompañó de manera casi consecutiva y automática, de una necesidad de escribir: así fueran cartas, cuadernos, dibujos, cuentos, poemas. En definitiva, no es ninguna exageración afirmar que los presos se alimentaron más de palabras que de comida, que les ofrecían una lucidez y una fortaleza que ningún poder abusivo pudo entender. Afirmer –sin que sea compartido por el cien por ciento–, como lo hacen Novillo y otros, que la cárcel es “una experiencia de vida que te aporta”, de la cual se sale “con una conciencia, con más convicciones en general”, “fortalecido”, con “más herramientas [para] tu vida”,²⁰ demuestra que se encontraron las formas de seguir creciendo en un ámbito pensado por la dictadura, a priori, esterilizador y destructivo.

Bibliographie

ALHAMES, Rami. “Brésil: réduction de peine pour récompenser la lecture”, traduit de l'anglais par Pauline Ratzé. *Global Voices* [en ligne]. 2012. [Consulté le 12 mars 2014]. Disponible à l'adresse <<http://fr.globalvoicesonline.org/2012/08/28/118045/>>.

ALONSO REY CHEVALLIER, María Dolores. “Enlèvement: narrateurs et lecteurs”. In DUMAS, Christophe y Erich FISBACH (eds.). *Récits de prison et d'enfermement*. Angers: Presses de l'Université d'Angers, 2010, 33-39.

ALZUGARAT, Alfredo. “El constante retorno”. In IDMHAND, Fatiha (ed.). *Carlos Liscano. Manuscritos de la cárcel*. Montevideo: Ed. Caballo perdido, 2010, 29-41.

_____. “Las cárceles de la dictadura como espacios de lectura y reescritura del Quijote”. Ponencia leída el miércoles 28 de septiembre de 2006 en la Facultad de Humanidades, Montevideo. In *Espaciolatino.com* [en línea]. 28 de septiembre de 2006. [Consultado el 17 de octubre 2012]. Disponible en <http://letras-uruguay.espaciolatino.com/alzugarat/las_carceles_quijote.htm>.

BLIXEN, Carina. “Los manuscritos de *la mansión del tirano*: delirio y poesía”. In IDMHAND, Fatiha. *Carlos Liscano. Manuscritos de la cárcel*. Montevideo: Ed. Caballo perdido, 2010, 43-57.

BRACAMONTE, Jorge. *Los códigos de la transgresión*. Córdoba: Jorge Sarmiento Editor, 2007.

CAVALLO, Guglielmo y Roger CHARTIER. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Buenos Aires: Taurus, 2011.

CARRERAS, Julio. “Un escritor en el Infierno”. Conferencia presentada en la Universidad de Frotzburg, Estados Unidos, 2 de abril de 2012 [en línea]. 2012. [Consultado el 29 de abril 2014]. Disponible en <<http://www.juliocarreras.com.ar/cumberland.html>>.

COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA. *Detenidos Especiales, Presos Políticos, Fondo: Servicio Penitenciario Provincial*. Coordinación Ludmila da Silva Catela. Córdoba: Comisión provincial de la memoria/Archivo Provincial de la Memoria, 2009.

DUMAS, Christophe y Erich FISBACH. *Récits de prison et d'enfermement*. Angers: Presses de l'Université d'Angers, 2010.

ESCARPIT, Robert. *Le littéraire et le social. Éléments pour une sociologie de la littérature*. París: Flammarion, 1970.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. *Testimonios sobre la represión y la tortura*, N° 3. Buenos Aires: Riobamba, 13 de marzo de 1984.

FREIDEMBERG, Daniel. “Poesía argentina de los años 70 y 80. La palabra a prueba”. In MALPARTIDA, Juan (ed.). *La cultura argentina: de la dictadura a la democracia. Cuadernos Hispanoamericanos* N° 517-519. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, julio-septiembre de 1993, 139-160.

HORELLOU-LAFARGE, Chantal y Monique SEGRE. *Sociologie de la lecture*. París: La Découverte “Repères”, 2007.

MORAÑA, Mabel. “Autoritarismo y discurso lírico en el Uruguay”. In VIDAL, Hernán (ed.). *Fascismo y experiencia literaria: reflexiones para una reanonización*. Minneapolis: Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1985, 407-468.

NOFAL, Rossana. *La escritura testimonial en América Latina*. Tucumán: Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos, 2002.

ROBINE, Nicole. “La lecture”. In ESCARPIT, Robert (ed.). *Le littéraire et le social. Éléments pour une sociologie de la littérature*. París: Flammarion, 1970, 221-243.

ROSENCOF, Mauricio y Eleuterio FERNÁNDEZ HUIDOBRO. *Memorias del calabozo*. Buenos Aires: Aguilar, 2008.

SAMOJEDNY, Carlos. *Psicología y dialéctica del represor y el reprimido. Experiencias en la unidad carcelaria 6 Rawson*. Buenos Aires: Roblanco, 1986.

SARLO, Beatriz. “El campo intelectual: un espacio doblemente fracturado”. In SOSNOWSKI, Saúl (ed.). *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1988, 95-108.

VV.AA. *Nosotras, presas políticas*. Buenos Aires: Nuestra América, 2006.

Notes

1 Este análisis se ha realizado en el marco de una investigación doctoral que dio lugar a una tesis: “Palabras contra palos: la poesía carcelaria y concentracionaria de la Argentina dictatorial (1976-1983)”. Inédita. Para poder llevar a cabo esta investigación, se constituyó un corpus de más de 550 poemas carcelarios y concentracionarios y se realizaron 36 entrevistas a 21 autores. Los extractos que se dan a

conocer en este artículo son el resultado de encuentros con personas que estuvieron encarceladas por razones políticas en la dictadura argentina y que, durante su detención, escribieron poemas.

2 Dalmiro Suárez estuvo secuestrado el 13 de noviembre de 1974 en la ciudad de Buenos Aires. Pasó por tres centros clandestinos de detención distintos hasta ser legalizado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) el 21 de diciembre de 1974. Estuvo detenido en la cárcel de La Plata (provincia de Buenos Aires) entre diciembre de 1974 y diciembre de 1978; luego, lo trasladan a la cárcel de Sierra Chica (provincia de Buenos Aires) donde permanece hasta abril de 1979; por último, lo trasladan a la cárcel de Rawson (provincia de Chubut) de donde saldrá en libertad en octubre de 1983. Además de haber sido detenido político durante nueve años, tiene cinco familiares desaparecidos y uno asesinado. Informaciones biográficas proporcionadas por Dalmiro Suárez en una entrevista personal realizada por Amandine Guillard en la ciudad de La Plata, Argentina, el 26 de febrero de 2011.

3 Recordemos también que se produjo una requisita el 13 de diciembre de 1976 en la cárcel de La Plata en la cual se incautaron cinco mil libros. *In Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Testimonios sobre la represión y la tortura*, N° 3. Buenos Aires: Riobamba, 13 de marzo de 1984, 11-16.

4 El concepto de lectura oral se desarrollará en el próximo apartado.

5 Rossi, Liliana. Correo electrónico a Amandine Guillard. 29 de agosto de 2013. Liliana Rossi estuvo secuestrada en 1975 en la ciudad de San Nicolás de la provincia de Buenos Aires y llevada a la cárcel de la misma ciudad para ser transferida a la cárcel de Olmos y, por último, a la prisión de mujeres de Villa Devoto de la provincia de Buenos Aires. Fue liberada el 6 de enero de 1980. Además de haber sido detenida política durante cinco años, es importante decir que dos de sus hijos estuvieron detenidos junto con ella durante unos meses. Además, su padre, al igual que muchos familiares de presos políticos, sufrió amenazas y dos secuestros. Continúa desaparecido hasta hoy. Informaciones biográficas proporcionadas por Liliana Rossi en una entrevista personal realizada por Amandine Guillard en la ciudad de Córdoba, Argentina, el 24 de julio de 2012.

6 La palabra y la categoría “subversivo” han sido creadas y utilizadas por los militares para denominar a los militantes de izquierda en general, a fin de justificar la represión de una parte de la población. La integración del concepto de “subversión” en las leyes permitió pues la persecución legal de una gran cantidad de gente en la medida en que la definición del “subversivo” no era ni clara, ni acotada y tenía como objetivo crear y difundir una figura diabolizada del “enemigo” que había que aniquilar.

7 Rossi, Liliana. Entrevista personal realizada por Amandine Guillard. Córdoba, 24 de julio de 2012.

8 El título se inspira de una actividad anual promovida por el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (Argentina) desde el año 2009.

9 La recuperación de los presos políticos, considerados legalmente como “delincuentes terroristas” o “delincuentes subversivos” según el decreto 1209 del 6 de julio de 1976, sería un tema para desarrollar. Sin embargo, podemos anticipar que, pese a que existe documentación que menciona medidas para “recuperar” al individuo, los abusos cometidos y los testimonios de los ex-presos políticos demuestran que, en realidad, se obraba para la destrucción física y psicológica de los detenidos. Invitamos al lector a consultar los archivos adjuntados al libro de las ex-presas políticas de la cárcel de Devoto: VV.AA. *Nosotras, presas políticas*. Buenos Aires: Nuestra América, 2006; así como el libro de la Comisión Provincial de la Memoria. *Detenidos Especiales, Presos Políticos, Fondo: Servicio Penitenciario Provincial*. Coordinación Ludmila da Silva Catela. Córdoba: Comisión provincial de la memoria/ Archivo Provincial de la Memoria, 2009.

10 Es importante recordar que varias cárceles fueron el teatro de múltiples abusos, entre los cuales, numerosos fusilamientos. Por ejemplo, en la cárcel de San Martín de la provincia de Córdoba, se fusiló a 32 presos políticos. Para justificar el asesinato de detenidos en situación jurídica legal, se aplicaba a las víctimas lo que se llamaba la “ley de fuga”, es decir que por haber “querido escapar” se los mataron, cuando en realidad fueron sacadas de las celdas y fusiladas en toda impunidad. Esto sucedió también en las provincias de Chaco y Salta. El 13 de diciembre de 1976 se produjo la masacre de Margarita Belén durante la cual se fusiló a veintidós presos políticos. En Salta, la masacre de las Palomitas dejó once víctimas el 6 de julio de 1976. Esas tres masacres son las más conocidas pero hubo asesinatos de presos políticos también en Santiago del Estero y, se calcula alrededor de veinticuatro desaparecidos de la cárcel de Jujuy. Estas informaciones se pueden encontrar en el libro de Garaño, Santiago y Werner Pertot. *Detenidos-aparecidos, op.cit.*, 312-317. Para terminar, sucedió también que las presiones psicológicas fueron tan fuertes que incitaron a algunos detenidos a suicidarse, aunque en varios casos se supone que se tratan de asesinatos “disfrazados de” suicidios.

11 Me parece interesante decir que el acceso a los libros siempre ha sido un tema conflictivo para los regímenes autoritarios. De hecho, las democracias son las que impulsan el acceso a la educación considerada como un pilar. Para demostrar cuán aberrantes son esas prohibiciones, vale mencionar que Brasil modificó su código penal en 2012 para permitir la reducción de penas en caso de conducta “estudiosa”. Esta iniciativa incluye dos vertientes: la redención por el estudio (*remição por tempo de estudo*) y la redención por la lectura (*Remição pela Leitura*). (Alhames 1).

12 “La escritura como la lectura son medios de comunicación indispensable. También inspiran temor. La escritura puede ser subversiva, la lectura también, la cual, en condiciones sociales dadas, permite al lector entender e interpretar el texto, descubrir sus matices y significaciones ocultadas hasta ahora.”. La traducción es nuestra.

13 Suárez, Dalmiro. Entrevista personal realizada por Amandine Guillard. Bernal, Argentina, 20 de septiembre de 2013.

14 Esta estimación se hizo a partir de las respuestas de diez ex-presos políticos que calcularon en función de la cantidad de libros autorizada en el penal donde estuvieron alojados.

15 “Cualesquiera que sean el modo y el medio de transmisión, la lectura es comunicación del autor al lector.”. La traducción es nuestra.

16 “A nivel de la lectura oral, hay audición y espectáculo a la vez, el pensamiento está traducido por los sonidos y los sonidos escuchados están transformados de vuelta en pensamiento por los oyentes.”. La traducción es nuestra.

17 Julio Carreras estuvo secuestrado en la ciudad de San Francisco de la provincia de Córdoba en enero de 1976. Después de pasar por el CCD Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba (D2), es legalizado por el PEN y llevado a la cárcel de San Martín (provincia de Córdoba) hasta fines de 1976. A partir de la legalización de su detención, no dejará de ser transferido de cárcel en cárcel. Después de estar casi un año en la prisión de San Martín, estuvo en Sierra Chica (fines de 1976-1978), luego en La Plata (1978-1979), en San Martín nuevamente (1979-1980) y otra vez en La Plata de donde salió en libertad en 1982. Informaciones biográficas proporcionadas por Julio Carreras en una entrevista personal realizada por Amandine Guillard en la ciudad de Santiago del Estero, Argentina, el 18 de febrero de 2011.

18 Novillo, Rodolfo. Entrevista personal realizada por Amandine Guillard. Córdoba, Argentina, 18 de noviembre de 2010. Rodolfo Novillo estuvo secuestrado en la ciudad de Córdoba el 22 de junio de 1977 y llevado al CCD La Perla de la misma ciudad donde permaneció 7 días para después ser llevado a la cárcel de San Martín pero sin ser legalizado. Es decir que estuvo mantenido en condición de desaparecido pese a estar en una prisión “legal”, eso, durante tres meses. Lo trasladan a la cárcel de La Plata en octubre de 1978 y recupera la libertad en 1982.

19 *Ibid.*

20 Novillo, Rodolfo. Entrevista personal realizada por Amandine Guillard. Córdoba, Argentina, 18 de noviembre de 2010.

Pour citer cet article

Référence électronique

Amandine Guillard, « Censura cultural y lectura en las cárceles de la última dictadura argentina », *L'Ordinaire des Amériques* [En ligne], 219 | 2015, mis en ligne le 01 décembre 2015, consulté le 12 mars 2016. URL : <http://orda.revues.org/2376>

À propos de l'auteur

Amandine Guillard

Université Nationale de Córdoba, Argentine-CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)
amandine.guillard@hotmail.fr

Droits d'auteur

© Tous droits réservés

Résumés

Este artículo propone acercarse a la cuestión de la censura cultural que se aplicó de manera sistemática, permanente y arbitraria en las cárceles de la última dictadura argentina (1976-1983). Nos interesaremos más precisamente en la censura padecida en los centros de detención de máxima seguridad donde estaban encerrados los presos políticos. Este primer aspecto nos llevará a analizar la manera cómo los detenidos reaccionaron ante la prohibición

a veces total de material de lectura y “entretenimiento”. Veremos pues cómo la lectura se convirtió en una actividad altamente liberadora, formativa, política y social, en respuesta y oposición a las diversas medidas tomadas por las autoridades de los distintos penales para impedir su práctica y difusión.

Censure culturelle et lecture dans les prisons de la dernière dictature argentine

Cet article propose d’aborder la question de la censure culturelle qui s’est appliquée de façon systématique, permanente et arbitraire dans les prisons pendant la dernière dictature argentine (1976-1983). Nous nous intéresserons plus particulièrement à la censure qui a sévi dans les établissements carcéraux de haute sécurité où étaient emprisonnés des prisonniers politiques. Ce premier aspect nous mènera invariablement à analyser la façon dont les détenus politiques ont réagi face à la prohibition parfois totale de matériel de lecture et ludique. Nous verrons donc comment la lecture s’est transformée en activité éminemment libératrice, formatrice, politique et sociale, en réponse et opposition aux diverses mesures prises par les autorités carcérales pour empêcher sa pratique et diffusion.

Cultural censorship and reading in prison during the last Argentinian dictatorship

This article aims at considering the question of the cultural censorship which was systematically, permanently and arbitrarily applied in prison during the last Argentinian dictatorship (1976-1983). We will focus particularly on the censorship which was used in high-security prisons where political prisoners were held. This first aspect will lead us to analyze the way the political prisoners reacted in front of the sometimes complete prohibition of reading material and games. Thus, we will see how reading turned into a highly liberating, informative, political and social activity, as an answer and in opposition to the various measures taken by the authorities of the prison to prevent its practice and spread.

Entrées d’index

Mots-clés : censure, lecture, dictature argentine, prisonniers politiques, prison

Keywords : censorship, reading, Argentinian dictatorship, political prisoners, prison

Palabras claves : censura, lectura, dictadura argentina, preso político, cárcel